ALCALDÍA DE SALENTO

ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTÍAS

CONTRATO DE SUMINISTRO NO. 003 DE MARZO DE 2026, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE SALENTO, QUINDÍO E INGCOPRINT S.A.S

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No. 60-44-101017769 ANEXO 1

En Salento, Quindío, a los cuatro (04) días del mes de marzo de 2026, se procede a revisar y aprobar la **GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO No. 60-44-101017769 - ANEXO 1 del CONTRATO DE SUMINISTRO NO. 003 DE 2026,** cuyo objeto es: **"SUMINISTRO Y RECARGAS DE TONNERS Y CARTUCHOS DE TINTA PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS DIFERENTES IMPRESORAS QUE SE ENCUENTRAN A CARGO DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL",** a favor del Municipio de Salento Quindío, por parte del tomador **INGCOPRINT S.A.S, NIT 900.709.462-9**, para la cual adjunta un total de dos (02) folios, por lo tanto, se deja la siguiente constancia.

ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO S.A
TOMADOR: INGCOPRINT S.A.S
NIT: 900.709.462-9
ASEGURADO Y BENEFICIARIO: MUNICIPIO DE SALENTO
NIT: 890.001.127-0

GARANTÍA No. 60-44-101017769 ANEXO 1

CLASE DE GARANTIA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA					
		Desde			Hasta		
AMPARO DE CUMPLIMIENTO: Este amparo cubre a la entidad Estatal de los perjuicios derivados de: a) El incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; b) El cumplimiento tardío defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista, c) el pago de valor de multas y de la cláusula penal pecuniaria. **Suficiencia:** El valor de esta garantía será equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato y con vigencia al plazo del contrato y seis (06) meses más.	**20%** DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO. ESTO ES: $9.800.000.	03	03	2026	30	06	2027

Scanned with CamScanner

CALIDAD DEL SERVICIO: Este amparo cubre al Municipio de Salento, frente a los perjuicios derivados de la deficiente calidad del servicio prestado, teniendo en cuenta las condiciones pactadas en el contrato. **Suficiencia:** Su cuantía será equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato y con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y seis (06) meses más.	**20%** DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO. ESTO ES: $9.800.000.	03	03	2026	30	06	2027
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES: Este amparo cubre al Municipio de Salento, frente a los perjuicios derivados de la deficiente calidad de los bienes suministrados, teniendo en cuenta las condiciones pactadas en el contrato. **Suficiencia:** Su cuantía será equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato y con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y seis (06) meses más.	**20%** DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO. ESTO ES: $9.800.000.	03	03	2026	30	06	2027
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES. Este amparo cubre al Municipio de Salento, de los perjuicios ocasionados por el incumplimiento de las obligaciones laborales del contratista derivadas de la contratación del personal utilizado en el	**10%** DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO. ESTO ES: $4.900.000.	03	03	2026	31	12	2029

Scanned with CamScanner

cional para la ejecución del contrato amparado. **Suficiencia:** El valor de esta garantía será equivalente al diez (10%) del valor total del contrato y con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más.							

Una vez verificado los requisitos de vigencias y cuantía exigidos por el municipio de Salento, en atención al Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, que modificó el Artículo 41 de la Ley 80 de 1993, **SE APRUEBA la garantía No. 60-44-101017769 -ANEXO 1.**

La presente constancia se expide a los cuatro (04) días del mes de marzo de 2026.

PAULA ANDREA GÓMEZ MUÑOZ
Secretaria de Gobierno, Administrativa y Tic's
Municipio de Salento

Elaboró: Maria Juaquina Gonzalez Barreto / Abogada Contratista Secretaria de Gobierno, Administrativa y Tic's

Revisó: Paola Andrea López Molano / Abogada Contratista Secretaria de Gobierno, Administrativa y Tic's

Scanned with CamScanner